

SESIÓN DE EXTRAORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO  
Nº 1468) – 07 DE ENERO DE 2020.-

En la ciudad de Casilda, al día siete del mes de Enero del año dos mil veinte, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Manuela Bonis, Celina Arán, Germán Zarantonello y Alberto Yualé, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2020, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Pedro Sanitá y Mauricio Plancich. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. En uso de la palabra, la Concejal Celina Aran, solicita que se envíe por correo electrónico, con mayor antelación a la realización de la sesión, el Acta de la sesión anterior. Además, especificó que realizó correcciones de puntuación, en el texto del Acta Nº 1467/19. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza Nº 001/2020 autorizando al DEM a Instrumentar un Régimen de Regularización e inclusión Tributaria. Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio.-

Proyecto de Ordenanza Nº 002/20 solicitando al gobierno Provincial la asignación correspondiente al Fondo de Obra Menores del año 2018 para la adquisición de desmalezadoras. Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio.-

Los Concejales pasan a cuarto intermedio.-

DICTÁMENES DE COMISION

(Se encuentra en vigencia nominal)

Dictamen Nº 3903/20 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza mediante el cual solicita se extienda el plazo de vigencia del régimen de Edificaciones Construidas sin Permiso Municipal, establecido según Ordenanzas Nº 2449/18 y Nº 3006/19, hasta el 30 de Junio de 2020. Aprobado por unanimidad. En uso de la palabra, la Concejal Celina Arán, expone que en este caso particular va a acompañar el Dictamen de referencia, pero, tal como lo señalara en Reunión de Comisión, solicita de manera especial que sea la última prórroga que se autorice respecto a esta cuestión, dado que se está votando una

prórroga de la prórroga. Además, especifica que cuando se trata de moras en el incumplimiento de cuestiones que tienen que ver con lo tributario, tomar decisiones sobre prorrogar plazos ya vencidos, es un modo de premiar a los deudores, situación con la que no acuerda. Además, la Concejal, mociona ante sus pares el envío de una Nota al Colegio de Arquitectos, solicitando se informe acerca del cumplimiento de los términos correspondientes al convenio suscripto en el marco de las Ordenanzas referidas con antelación.-

Sobre el particular, el Concejal Germán Zarantonello, en uso de la palabra, expone que, por su parte acompaña la nota que se enviará al Colegio de Arquitectos. Sin embargo, respecto a lo planteado por la Concejal Arán, no acuerda en su visión dado que, ante la actual crisis, que describe como gravísima, a nivel provincial, nacional y local, no sólo no paga el que no quiere, sino que no paga, el que no puede.-

Dictamen N° 3904/20 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al DEM a Instrumentar un Régimen de Regularización e inclusión Tributaria. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3905/20 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza mediante el cual solicita al gobierno Provincial la asignación correspondiente al Fondo de Obra Menores del año 2018 para la adquisición de desmalezadoras. Aprobado por unanimidad.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

**Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**